



suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día siete del mes de Octubre del corriente año, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria. 3º. Año Triunfal. ¡ Viva España !.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario

Ante Riera

Nº. 79

**SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL
DÍA 7, DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1938**

En la Ciudad de Palma de Mallorca; Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día siete del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bejo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Guillermo Girerol Thomás, D. Ramón Rother Pisó, D. Pedro Bonét de los Herreros, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Srs. Gestores D. Francisco Salleras Oliver, D. Francisco Valdés Guzman, D. Alfredo Bonét Llompart, D. Juan Mesona Riera, D. Gabriel Hévia Maura, D. Jorge Coll Mayol, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Roca Llabrés, D. Francisco Casas Llomart, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez y siete segundos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día treinta del mes de Septiembre próximo pasado, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas, que a continuación se detallan, los que en junto suman la cantidad de ocho mil cuatrocientos treinta y una pesetas con noventa y cinco céntimos,



Ull

206

cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora Municipal:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR

Una de D. Guillermo Gardias, sucesor de Juan Pagés, por yeso común y corriente destinado al Almacén Municipal, 39 = Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por piedra arreocho afirmado camino de San Rapiña, 1.640 = Una de D. Francisco Morey Costañer, por baldosas acera puente San Magin y el Mercado de Plaza Navegación, 703 = Una de Hijos de Jaime Belaguer, por cal común, con destino al Almacén Municipal, 48 = Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por sillares grueso, con destino al edificio del Almacén Municipal, 210 = Otra del mismo, por bordillo colocado en C. Cantallops, San Jordi, C. Centro, San Agustín y Cn^l. Pasatemas 618'45 = Una de D. Luis Forteza Pomar, por cristales para el Cuartel de la Guardia Civil de El Terreno, 25'20 = Otra del mismo, por canal, tubo plomo, y otros con destino al Mercado Plaza Navegación 916'35 = y Una de D. Antonio For Negre, por cemento común destinado al Almacén Municipal, 550. Total Ptas.- 4.750'00,

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS

Una de D. José Casasnovas, 24 cepillos Matadero, en Junio, 72 = Una del Rde. Padre Ginard, gastos Fiesta Ramón Lull, en Julio, 368'50 = Una de D. Juan Tomás, 3 gorras chofer Incendios, en id, 42 = Una de Gas y Electricidad, alumbrado edificios y refugios, mes Agosto, 1.066'85 = Una de E. Codina, materiales oficinas, en Agosto, 36 = Una de D. Antonio Bibiloni, materiales auto Alcaldia, 365'35 = Una de S. G. Origeno, efectos taller H. en Agosto, 391'50 = Una de D. Antonio Dorder, materiales auto Alcaldia, en id, 63'10 = Otra del mismo, por efectos coches Incendios, en id, - 59'15 = y Una de D. Rafael Vaquer, 225 raciones pan para los detenidos en Capuchinos, mes Agosto, 82'90. Total Ptas.- 2.547'35.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA

Una de D. Jorge Vidal, trabajos guarnicionero, servicio Coches fúnebres,

158'25. = Una de D. Pedro Mayol, alfalfa, id, id. 307'50 = Una de Hijos de Ulise Bidón, efectos para el Laboratorio, 496'20 = Una de D. Antonio Bibiloni, efectos camión riego, 127'85 = Una de D. Magin Roig, sillares, Cementerio de San Jordi, 12'30 = y Otra del mismo, por id, id, 32'50. Total Ptas.- 1.134'60.

3.
Se aprueba extracto acuerdos mes Agosto.

A continuación se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora, en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto próximo pasado.

4.
Se autoriza a D. Antonio Guillem, colocar lápida en nicho, del ensanche del Cementerio de esta Ciudad.

Acto seguido se acuerda aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia accediendo a lo solicitado por D. Antonio Guillem en nombre de D^a. Magdalena Pigrau Compto, para colocar una lápida, conforme al diseño presentado, en el nicho número cuatrocientos veinte y cuatro de la Via de San Silvestre del ensanche del Cementerio de esta Ciudad.

5.
Se autoriza a D. Francisco Riera, instalar motor, en solar calle calle Burguñu, n.º. 18.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que en vista del informe favorable del Sr. Ingeniero Municipal, propone se autorice a D. Francisco Riera Rigo, para instalar un motor eléctrico de 5, H.P. para mover una prensa hidráulica para una pequeña industria de piso de goma de calzado, en un solar de la calle de Burguñu número 18, siempre que se ajuste a las disposiciones vigentes yobre motores y trasmisiones.

6.
Se autoriza a D. Guillermo Sans, para trasladar su establecimiento de perfumaria, desde la calle Cordeleria y la de Gater.

Se aprueba también un dictamen, de que informada favorablemente por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad, la petición formulada por D. Guillermo Sans Ocreus, solicitando el traslado de su establecimiento de perfumaria desde la calle de la Cordeleria número 44 a la de Gater número 21, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone se acceda a los interesado.

7.
Se aprueban permisos obras en Interior.

A continuación se aprueban las 14 instancias siguientes, en solicitud de permiso para realizar obras, vistos los informes favorables, emitidos por los facultativos y organismos correspondientes.



Handwritten signature

076028 *

" A D. Juan Colomar, pavimentar tres habitaciones, calle Ciuró, 1.— A D. Rafael Verger, por D^a. Asunción Murillo, construir pared de cerca, en la calle de Suetglas.— A D. Pedro A. Taberner Massanét, reparar gornisa y fachada y blanquear, plaza de San Geronimo, 11.— A D. Fernando Bonnin Piña, blanquear fachada, calle Olivo, 2.— A D. José Jaume, construir pared de cerca, calle Francisco Villalonga.— A D. Pedro Perera Llompart, cambiar tubería de aguas sucias, C. Rubú, 11.— A D^a Luisa Vallas Forteza, arreglar bordillo y cambiar fragadero, calle Colón, 39.— A D. Jacinto Maristañy, abrir una ventana. "El Refal", n^o. 374.— Una de D. José Merino de la Fuente, construir casa en la prolongación Antonio Rosselló, S'Hort Nou.— Una de D. Bartolomé Riera Fullana, construir casa, calle Son Nadal, S'Hort Nou.— Una de D. Luis Mad Juan, construir vivienda prolongación Antonio Rosselló, S'Hort Nou.— A D. Lorenzo Calafát Cañellas, construir edificio, calle E. Amanecer.— A D. Bernardino Ordinas Colomar, construir casa, camino dels Reis, Son Sardina.— y A D. Antonio Palazón Cano, construir vivienda prolongación Antonio Rosselló, S'Hort Nou.

6.
Se aprueba suministro y colocación de bordillo para acera.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior proponiendo el suministro y colocación de cuarenta metros cincuenta centímetros de bordillo para las aceras de una finca, Son Bestord, de la carretera de Establiments, propiedad de D. Miguel Molina Mulét.

Entra el Sr. Alabern Mirét.

9.-
Se aprueba dictamen proponiendo renovación de diversos tramos de acera, varias calles de Sta. Catalina.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.— La Comisión de Obras y reforma Interior, teniendo en cuenta que en las calles de Espartero, Hornabeque, é Industria del Arrabal de Santa Catalina existen diversos tramos de acera en muy mal estado cuya renovación se hace indispensable, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar se obligue a los propietarios de

las fincas a que afectan, continuados en la relación que se acompaña, suscrita por el Celador respectivo, a que dentro del plazo de un mes realicen la correspondiente obra, todo con arreglo a la Ordenanza de Exacción Municipal de las contribuciones especiales, aplicables a la construcción y renovación de las aceras.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolveré.- Palma 27 Septiembre de 1938. 111 Año Triunfal. " Viva España "- El Presidente.- Guillermo Cirerl.- Rubricado".

10.
Se aprueban permisos
obras particulares
en el Ensanche.

A continuación se aprueban los 5 permisos siguientes para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

" A D. Miguel Flexas Roca, para construir pared de cerca, en un solar lindante con la calle del Capitan Mestres.- A D. Amador Camp para construir una pared de cerca en solar lindante con la calle de Guillermo Massot, angular con la de Ramón Muntaner.- A D. Antonio Gordiñá Palmer, para construir una pared de cerca y una cisterna en un solar lindante con la calle número 31.- A D. Bartolomé Soler Mesquida, para construir un piso sobre la planta baja, lindante con la calle de Tomás Forteza angular con la del Padre Mir.- y A D^a. Antonia Casanovas, para reparar la pared de cerca, de la casa número 115, de la calle de Juan Crespi".

11.
Se aprueban suministros
bordillo para aceras, en
el Ensanche.

Acto continuo se aprueban los siguientes 3 suministros y colocación de bordillo para acera, siguientes:

A D. Bernardo Campins Gamundi, en la calle de Antillón, veinte y dos metros.- A D.^a. Maria Pujol Juliá, calle Ricardo Anckermann n^o. 117, diez metros - y A D.^a. Rosa Alcover Casanovas, calle Beatriz de Pinós, n^o. 36, nueve metros".

12.
Se aprueba adjudicación
definitiva subasta cons-
trucción zócalo en calle
Luis Vives.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de subasta que tuvo lugar el día 27 de Septiembre próximo pasado, para contratar las obras de construcción de un zócalo de marés, para la protección del muro de cerca del edificio de las Hermanitas de los Pobres, en la calle de Luis Vives de esta Ciudad, a D. Julián Bicolau Juan, por la cantidad de seis mil seiscientos cinco pesetas con tres céntimos.



el

13

Se aprueba dictamen
Comisión Ensanche, so-
bre aprobación y li-
quidación obras pa-
vimentación asfálti-
ca riego profundo vías.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sre.- Como un resultado de un cambio de impre-
siones tenido por representaciones de las Comisiones de
Obras y Reforma Interior y la especial de Ensanche por
parte de la primera se sometió a la aprobación de V.E. el proyecto de
pavimentación asfáltica con riego profundo de la calle de Hornabeque,
plazo del Progreso y calle de Espartero hasta su desembocadura en la
plaza de San Magin, mientras que por la de Ensanche se propuso también
a la aprobación de V.E. el proyecto de análogas obras desde frente el
Instituto Nacional de Segunda Enseñanza hasta la calle de Hornabeque
en su extremo inmediato al camino de Ronda de Poniente, cuyos dos pro-
yectos se complementaban, dando lugar a una mejora urbana de gran im-
portancia.- Durante el curso de las obras y con el fin de que la mejo-
ra resultara completa, previo el asesoramiento facultativo, por dichas
dos Comisiones se estimó del caso ampliar las que estaba realizando
la Comisión de Ensanche, con la pavimentación asfáltica del piso de la
plaza de Andra Doria, circunstancia por la cual el Arquitecto Municipal
Sr. Forteza, después de terminadas en su totalidad las obras de referen-
cia, ha presentado a los efectos procedentes, la adjunta relación de obras
imprevistas y ejecutadas fuera del cuadro general del presupuesto que
reguló tal subasta.- Conforme V.E. puede observar detalladamente en el
pliego de liquidación que se acompaña, los aumentos de obra se refieren
a mayor número de metros de bordillo nuevo en paseos, en aumento de re-
posición de bordillo viejo y mayor línea de ensintado de piedra caliza
en el nuevo esfaltado de la plaza de Andra Doria, como también se refie-
re a nueva instalación de sifones y arreglo de desagües, así como a la
colocación de los enrejados de hierro correspondientes.- En dicha li-
quidación se descuenta como es natural, las obras que figuraban en pre-
supuesto y se han dejado de realizar, pues, mucho material viejo en fa-
jas enlosadas y ensintados se han aprovechado, no siendo de justicia que

el Contratista, en este caso, lo perciba como obra nueva.- De la antedicha liquidación resulta que el balance administrativo de las expresadas obras sobre el presupuesto primitivo, que era de setenta y seis mil quinientas veinte y dos pesetas con cuarenta y seis céntimos, arroja un aumento de obra por valor de cinco mil trescientas ochenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos y una disminución de obra equivalente a mil setecientas treinta pesetas con treinta y cuatro céntimos, señalándose, pues, un saldo a favor del Contratista de tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimo.- De los hechos expuestos y de los datos que figuran en la Relación e Informe que se acompañan, suscrito por dicho facultativo, resulta que:.-

Según el Presupuesto aprobado, el importe de las obras referidas, realizadas mediante subasta por el sistema de riesgo y ventura asciende a 76.522'46, Ptas.

Que el saldo resultante de la antedicha liquidación a favor del Contratista Sr. Ferrer, es de 3.659'51, "

Importando en su totalidad aquellas un gasto. 80.181'97 "

Como durante el curso de dichas obras, mediante tres certificaciones a buena cuenta se ha satisfecho al citado Contratista la cantidad de sesenta mil pesetas, resulta que queda a favor de aquel un saldo de veintemil ciento ochenta y una peseta, con noventa y siete céntimos.- En su consecuencia, la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar la ejecución de las obras que mediante subasta ha efectuado dicho Contratista, con inclusión de las imprevistas, y ejecutadas fuera del cuadro general del Presupuesto que reguló la consabida subasta y acordar se le abone como finiquito, el saldo resultante a su favor de veinte mil ciento ochenta y una peseta con noventa y siete céntimos, cuyo gasto será satisfecho con cargo a la consigna-



ell
076029 *

ción del Capítulo XI, Artículo 3º. Partida 20, del vigente Presupuesto de Ensanche.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma de Mallorca a 28 de Septiembre de 1938.- 111, año Triunfal.- ¡ Viva España !.- El Presidente.- J. Mesana.- Rubricado. "

14. Se aprueba liquidación suministro y colocación bordillo y construcción aceras.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo la aprobación de la liquidación de las obras que durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre último ha efectuado, por contrato D. Francisco Forteza Aguiló, con motivo del suministro y colocación de bordillo y construcción de aceras en el Ensanche de esta Capital.

Dicha liquidación librada por el Arquitecto Municipal, D. Guillermo Forteza, asciende a seis mil ciento quince pesetas. ocho céntimos y existiendo crédito por tales atenciones, propone sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 3º, Partida 20, del vigente Presupuesto de Ensanche.

Se declara la urgencia.

A propuesta de la Presidencia se declara la urgencia para los asuntos siguientes:

1. Se aprueba dictamen Comisión Hacienda reiterando otro del año anterior, encareciendo necesidad Comisión Arbitrios estudio conveniencia Arbitrios Carnes, Matadero Volateria y Alcoholes se lleve en otra forma presentando rápidamente plan modificación.

A continuación se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda, transcribiendo otro aprobado el año anterior el en que se propuso, que por la Comisión de Arbitrios se estudiara y presentara con toda urgencia un plan conteniendo el medio de que se lleven en otra forma de administración los arbitrios sobre Carnes, Volateria, Matadero y Alcoholes, y proponiendo que esta Comisión Gestora se rati-

fique en el citado acuerdo.

Se aprueba.

II.
Se aprueba dictamen Comisión Hacienda, proponiendo se ratifique Corporación en acuerdo año anterior sobre necesidad intensificar recaudaciones Arbitrios "Inquilinato" y "Solares sin edificar".

y el de "Solares sin edificar".

III.
Se aprueba dictamen Comisión Hacienda proponiendo que Limpieza y Riego vías públicas se realice por contrata ó subasta, y que por Comisión Fomento, S.H. y B. se estudie rápidamente y presente plan condiciones.

Acto seguido se aprueba otro dictamen de la misma Comisión de Hacienda, interesando de esta Corporación, que por los Negociados de Estadística y Ensanche, se intensifiquen los trabajos de investigación al formarse los padrones del Arbitrio "Inquilinato" y el de "Solares sin edificar".
Igualmente se aprueba un dictamen de la repetida Comisión de Hacienda, reproduciendo un dictamen aprobado el año anterior, en el que se propuso que la Limpieza y Riego de las vías públicas, se realizara por contrata ó subasta y que la Comisión de Fomento, Sanidad Higiene y Beneficencia, se estudiara y presentara a la mayor brevedad, el plan de condiciones para su realización a fin de que fuera acoplado al próximo Presupuesto.

IV.
Se acuerda forma abonar a D. Enrique Juncosa Iglesias, pago mensualidades atrasadas del pasado y del presente Ejercicios, importantes, 7.885'18 Ptas.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- Vista la instancia presentada por el Arquitecto Municipal D. Enrique Juncosa Iglesias é informa que se acompaña, la Comisión de Hacienda tiene el honor de proponer a la Gestora, se sirva acordar el pago de cuatro mil pesetas, de las mensualidades atrasadas correspondientes al pasado Ejercicio, las que pueden ser satisfechas con cargo al Capítulo 18, Artículo Único, Partida 568, - Imprevistos; y que la cantidad de tres mil ochocientas ochenta y tres pesetas, diez y ocho céntimos que por dicho concepto se le adeuda al mencionado facultativo correspondiente al corriente año, pueden ser satisfechas con cargo a su consignación del Capítulo VI, Artículo 1º, Partida 265, del vigente Presupuesto.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma 5 de Octubre de 1938.- 3º. T.- El Presidente Pedro Bonét de los Herreros.- Rubricado".

V.
Se acuerda estudie Comisión correspondiente, conveniencia adjudicar por subasta servicio recogida basura.

También se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda en sesión del cinco de los corrientes, acordó proponer a la Gestora, que si le parece acertado, resuelva encarecer a la Comisión correspondiente



210
M

el estudio de la conveniencia de adjudicar por subasta el servicio de recogida de basura.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma 5 de Octubre de 1938.- 3º. T.- El Presidente.- Pedro Bonét de los Herreros.- Rubricado".

VI.
Se acuerda autorizar a D. Francisco Ballester Guasp, pago cuota contribuciones especiales, en tres plazos.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios autorizando, en las condiciones contenidas en el mismo, que D. Francisco Ballester Guasp, pague su cuota por Contribuciones especiales por pavimentación asfáltica, por su finca sita en la calle de Ramón Lull, números 22 y 28, y calle del Sol, 49 y 51, dañificada por bombardeo de día 7 de Octubre del año 1937, en tres plazos: el 1º. - que finirá el 31 del corriente mes de Octubre; el 2º.- el 20 de Noviembre; y el 3º.- el 15 de Diciembre, todo según el procedimiento fijado en el dictamen.

VII.
Pasa a Cultura petición Delegada Provincial del Post-Trabajo, subsidio en libros ó en metálico, para formar Biblioteca para Obreras.

Seguidamente se da cuenta de una comunicación de La Delegada Provincial del Post-Trabajo, solicitando la aportación de libros ó mejor pecuniaria, para la formación de una Biblioteca para obreras de la sección femenina.

Se acuerda que pase a Cultura.

VIII.
Se aprueba la proposición de que sea declarado Hijo Ilustre de Palma al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bartolomé Pascual Marroig, Obispo de Lappa.

Finalmente, suscrita por el Sr. Salleras y otros Gestores se aprueba una proposición para que sea declarado Hijo Ilustre de esta Ciudad el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bartolomé Pascual Marroig, Obispo de Lappa recientemente consagrado, atendiendo a los altos merecimientos del mismo, celebrándose la ceremonia oficial, día 31 de Diciembre de 1938.

El Sr. Hévia pronuncia breves palabras para expresar su conformidad con el acuerdo, é interesa juntamente con el Sr. Salleras, que se de un voto de confianza al Sr. Alcalde para que designe al pintor que ha de pintar el retrato de dicho Hijo Ilustre, y designe también al literato que haya de redactar su biografía.

Así se acuerda.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente su falta de asistencia los Sres. D. Jorge Andreu Alcover, D. Andrés Buadas Ferrer, D. Ramón Ferragut Sbert, y D. Gabriel Cortés Cortés, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en dos pliegos y parte de otro de papel timbrado, números setenta y seis mil veinte y siete, setenta y seis mil veinte y ocho, y setenta y seis mil veinte y nueve, que firman los señores concurrentes y certifico. 111. Año Triunfal. ¡ Viva España!

Mateu Fort *Antoni...*

P. Bonet
...

...

Juan...

Juan...

J. ...

a. Bonet
...

J. ...

Hérvn

...

...

Bosch Call

Juan Pastor

Juan ...

Francisco ...

Interventor

Juoprer

Secretario

...